



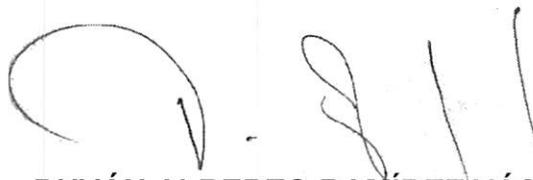
JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO

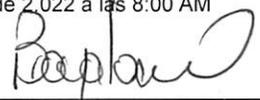
Segovia – Antioquia, dieciocho de enero de dos mil veintidós

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	GONZALO DE JESUS SANCHEZ RAMIREZ
Demandado	JOSE DORISNEL CASTILLEJO PADILLA
Radicado	057363189001 2018 00052 00
Providencia	Auto sustanciación No. 05-03
Decisión	Traslado liquidación de costas

De conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso, de la anterior liquidación de costas se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE


DUVÁN ALBERTO RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez

CERTIFICO
Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° <u>02</u>
Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día <u>20</u> del mes de <u>enero</u> de 2,022 a las 8:00 AM
 BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA Secretaria

A.R.O.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE
SEGOVIA ANTIOQUIA, PROCEDE A CONTINUACIÓN A REALIZAR LA
LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

AGENCIAS EN DERECHO.....	\$	553.287.00
GASTOS.....	\$	-0-
<hr/>		
TOTAL.....	\$	553.287.00

SON: QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOCIENTOS OCHENTA Y
SIETE PESOS M/L

Segovia, 18 de enero de 2022



BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA

Secretaria